



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 6157 /

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

VALLENAR, 10 NOV 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Ana González Angel - Psicólogo
Desde 02 de Noviembre 2011 – 03 Horas (Jornada Tarde).

Doña Diana Carolina Corzo Ortiz – Odontólogo
Desde 03 al 04 de Noviembre 2011 – 02 días.

Doña Marta Bravo Boin – Kinesiólogo
Desde 03 de Noviembre – ½ día (Jornada Tarde).

Doña Priscilla Espinoza Segovia – Administrativo
Desde 03 de Noviembre 2011 – 01 día.

Doña Patricia Rivera Ortiz – Subdirectora Técnica
Desde 04 de Noviembre 2011 – 01 día.

Doña Jenny Monardes Cisternas – Administrativo
Desde 09 de Noviembre 2011 – ½ día (Jornada Mañana).

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Personal – Remuneraciones / Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/PMRO/PAGL/pah